
Misión Permanente de la República Dominicana ante las Naciones Unidas - Presidencia Pro Tempore

Declaración de la Misión Permanente de la República Dominicana ante las Naciones Unidas por parte de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños

**Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible-
Segmento Ministerial**

A ser pronunciado por S.E. Sr. Juan Temístocles Montás, Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo de la República Dominicana

HLPF, Nueva York, 18-20 Julio 2016

Cotejar con la alocución

Tiempo para intervención: 6 minutos

Señor Presidente,

1. Tengo el honor de hablar en nombre de los Estados Miembros de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).
2. Deseamos encomendar al Presidente del Consejo Económico y Social, S.E. Sr. Oh Joon por convenir este Foro Político de Alto Nivel, que constituye un hito importante durante el primer año de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Señor Presidente,

3. Los Jefes de Estado y de Gobierno de CELAC reunidos en Quito, Ecuador el 27 de enero de 2016 en la ocasión de la IV Cumbre CELAC, acogieron la exitosa adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y reafirmaron el compromiso de los Estados Miembros de CELAC para su implementación.
4. Los Estados Miembros CELAC reconocen, entre otros esfuerzos, al Foro Político de Alto Nivel como el foro clave del Sistema de las Naciones Unidas para el seguimiento y examen integral de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Es crítico para el Foro, bajo los auspicios tanto del ECOSOC como de la Asamblea General, teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo, respetando sus políticas y prioridades nacionales, pero siempre de

manera compatible con las normas y los compromisos internacionales pertinentes, y reconociendo que los resultados de los procesos nacionales servirán de fundamento para los exámenes regionales y mundiales, puesto que el examen mundial se basará principalmente en fuentes de datos oficiales de los países, el dar seguimiento a las tres dimensiones del desarrollo sostenible al igual que ir más allá de la discusión académica de los temas y proveer una plataforma dinámica para el diálogo habitual, del cual deben emanar una guía política y recomendaciones para los Estados Miembros y el Sistema de Naciones Unidas, promoviendo la planificación estratégica a nivel de todo el sistema, la implementación y la realización de informes así como la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible, de acuerdo con su mandato. Estamos comprometidos a trabajar hacia un exitoso Foro este año.

Señor Presidente,

5. Los Estados Miembros de la CELAC acordaron dar seguimiento a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados en el marco de la 70° Asamblea General de Naciones Unidas, especialmente tomando en consideración que existen diferentes visiones, modelos, enfoques y realidades disponibles para cada país, de acuerdo a sus circunstancias nacionales y prioridades para alcanzar el desarrollo sostenible: y reafirmamos que el planeta Tierra y sus ecosistemas son nuestro hogar común y que “Madre Tierra” es una expresión corriente en muchos países y regiones.
6. Deseamos tomar esta oportunidad para reconocer a los veintidós países que presentarán sus exámenes voluntarios nacionales en este Foro, que incluye a tres países de nuestra región - Colombia, México y Venezuela - y resaltamos su compromiso y liderazgo en sus pasos iniciales en la implementación de la Agenda 2030, incluyendo a través de la integración de la Agenda 2030 en sus estrategias de desarrollo nacional y desarrollo sostenible. Creemos que los exámenes a nivel nacional deben asegurar la titularidad nacional. Reconocemos también a aquellos países que se encuentran en el proceso de preparación de sus exámenes nacionales y esperamos aprender de sus experiencias.
7. Le damos también la bienvenida al recién creado Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, convenido bajo la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en 2016, que será presidido por México en sus primeras dos reuniones como un mecanismo regional para el seguimiento y examen de los avances de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, sus medios de implementación y la Agenda de Acción de Addis Abeba. Vemos este Foro regional que tomará en consideración, según proceda, los resultados relativos al Desarrollo Sostenible acordados por CELAC, incluyendo el Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre, contribuyendo a las orientaciones del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, bajo los auspicios del Consejo Económico y Social y la

Asamblea General, y del Foro del Consejo Económico y Social sobre el Seguimiento de la Financiación para el Desarrollo, según corresponda.

8. Los Estados Miembros de CELAC reconocemos que siguen sin existir datos base de referencia para varias metas. En este sentido, hacemos un llamado para un apoyo oportuno y mayor para fortalecer la recopilación de datos a la creación de capacidad, incluido el fortalecimiento de los sistemas de datos y los programas de evaluación nacionales.
9. Para CELAC la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluyendo la pobreza extrema, es el reto global más grande y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible, que corresponde a nuestra fuerte determinación para erradicar la pobreza extrema, el hambre y la desigualdad en nuestra región.
10. La implementación y el seguimiento de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible requieren el compromiso inequívoco de la comunidad internacional en su conjunto. Continuamos a destacar el importante rol de la Ayuda Oficial al Desarrollo en el logro de objetivos para el desarrollo acordados internacionalmente. Los países desarrollados pueden contribuir notablemente al honrar sus compromisos antes asumidos respecto de la Ayuda Oficial al Desarrollo incluso estableciendo plazos vinculantes para la entrega de estos compromisos y otras formas de cooperación Norte-Sur. Por otra parte, la cooperación Sur-Sur tiene un papel especial y diferenciado a jugar, sobre todo en la creación de capacidades apoyada por el intercambio de conocimientos y prácticas exitosas entre los países del Sur global, y otras formas emergentes de la cooperación, como la cooperación financiera para el desarrollo de la infraestructura, el desarrollo social, la salud y la educación, la transferencia de tecnología, la creación de capacidades, entre otros. Reconocemos que una estrategia efectiva para la financiación para el desarrollo requerirá la movilización de recursos financieros nuevos y adicionales, públicos y privados, domésticos e internacionales.
11. Reafirmamos la importancia de consolidar la Cooperación Sur-Sur como un principio compartido de la región, reconociéndola como un complemento y no un sustitutivo de la Cooperación Norte-Sur y Triangular, basada en los principios de horizontalidad, el respeto a la soberanía nacional, la igualdad, la no condicionalidad y el beneficio mutuo, para incidir en una nueva arquitectura del Sistema de Cooperación Internacional.

Señor Presidente,

12. CELAC destaca la importancia de implementar efectivamente el mandato establecido en el párrafo 129 de Addis relativa a la necesidad que el sistema de

las Naciones Unidas a que, en consulta con las instituciones financieras internacionales, formule medidas transparentes del progreso hacia el desarrollo sostenible que vaya más allá del ingreso per cápita, basándose en las iniciativas existentes, según proceda. Estas deberían reconocer la pobreza en todas sus formas y dimensiones, así como las dimensiones sociales, económicas y ambientales de la producción nacional y los problemas estructurales en todos los planos.

13. En nuestra opinión, el desarrollo sostenible debe abordarse con una perspectiva integral y holística. Enfoques graduales para el diagnóstico de la pobreza y la reducción, así como la priorización de ciertas dimensiones del desarrollo, con exclusión de otras, distorsionan la naturaleza integrada del desarrollo sostenible. Subrayamos que la Agenda 2030 reconoce que existen serios retos dentro de los países de renta media y que la Agenda de Acción de Addis Abeba hizo un llamado a los países desarrollados para "asegurar que las diferentes necesidades de desarrollo diversas y específicas de los países de ingresos medianos se tomen debidamente en cuenta y se aborden, de manera adaptada, en sus estrategias y políticas pertinentes, con el fin de promover un enfoque coherente y amplio para determinados países", así como a "reconocer que la asistencia oficial para el desarrollo y otros tipos de financiación en condiciones favorables siguen siendo esenciales para varios de estos países y desempeñan una función en la obtención de resultados específicos, teniendo en cuenta las necesidades concretas de esos países", y el reconocimiento de "la necesidad de elaborar metodologías encaminadas a tener más en cuenta la complejidad y la diversidad de las realidades de los países de ingresos medianos".
14. CELAC reitera la necesidad de respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para poner en práctica políticas encaminadas a erradicar la pobreza y promover el desarrollo sostenible. Asimismo, los esfuerzos nacionales en pro del desarrollo deben estar respaldados por un entorno económico internacional propicio que incluya sistemas comerciales, monetarios y financieros mundiales que sean coherentes y se apoyen mutuamente y una gobernanza económica mundial reforzada y mejorada. Nos comprometemos a promover la coherencia de las políticas y un entorno propicio para el desarrollo sostenible a todos los niveles y reiteramos nuestro compromiso con el principio del derecho soberano de los Estados de disponer de sus recursos naturales y de gestionarlos y regularlos como una importante fuente para financiar el desarrollo económico, la justicia social y el bienestar de nuestros pueblos.
15. Expresamos nuestro rechazo a la promulgación y aplicación unilateral de medidas económicas, financieras o comerciales incompatibles con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas y que obstaculizan la financiación al desarrollo e impiden la plena consecución del desarrollo económico y social, particularmente en los países en desarrollo.
16. Hacemos un llamado para una mayor integración y coherencia a través del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas para apoyar las prioridades



Misión Permanente
de la República Dominicana
ante las Naciones Unidas



nacionales de desarrollo, y enfatizamos la importancia de evitar el enfoque fragmentado en la implementación de la Agenda 2030. Esperamos a la revisión cuadrienal amplia de la política de 2016 para que tome acción en el posicionamiento a largo plazo del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas y provea la orientación estratégica al sistema de apoyo a los Estados Miembros en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

17. Gracias.